



La aportación económica mínima para ser patrocinador son 50 euros.

Aportación económica: la cantidad es a escoger por parte del patrocinador estableciéndose un mínimo de 50 euros.

En agradecimiento incluiríamos el nombre o logotipo en los carteles informativos que se colgarán en las principales áreas comerciales, deportivas y educativas de la localidad así como en toda la propaganda y documentación que realice la empresa. Asimismo las empresas con mayor volumen de colaboración podrán facilitarnos material publicitario con el que decoraríamos el centro.

Con esto conseguimos que la empresa gane un beneficio económico.

Nuestros clientes estarán dispuestos a pagar por los siguientes valores:

- Demanda de la persona
- Reconocimiento
- Cohesión familiar

Los centros nos pagan a través de sus ingresos que salen tanto del estado como de la cuota de los menores, esto dependiendo de si es público o privado.

Vamos a necesitar varios recursos, tanto materiales, como instalaciones y recursos humanos.